

12. Si hay Hospitales, ò Casas de Misericordia, cómo se administran, y à qué direccion están sujetas; y si hay algunos que reuniendose, è incorporandose, ù otros, pudieran ser mas utiles al Comun, ahorrando la administracion separada: expressando quales sean; si son de Patronato de Particulares, ò Público, informandose de la fundacion, de que pida Copia, y de otras qualesquier Obras pias destinadas à pobres, dotes de huerfanos, estudios, ù otros fines de utilidad publica, sin alterar nada con motivo de pedir estas noticias.

13. Si hay Vagos, y Mendigos, y los medios que se toman, para recoger los Invalidos à Hospicios, y los robustos à las Armas, ò Marina; y qué se dispone respecto à las mugeres vagas; añadiendo, al tiempo de dar cuenta, su parecer en este, y demás asuntos; è igualmente si hay Casas de Expòsitos, y su gobierno, y la policia que en esto se observa, y en conducirles à las Inclusas, para evitar infanticidios.

14. Qual es el estado de puentes, caminos de travesia, y demás transitos; si se cobran portazgos, ò pontazgos indebidos; ò si faltan à reparar los puentes, y caminos los dueños que cobran tales imposiciones.

Si

